

Público

**Índice AI: MDE 24/094/2005
1 de noviembre de 2005**

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 246/05 (MDE 24/087/2005, de 21 de septiembre de 2005) y su actualización (MDE 24/091/2005, de 11 de octubre de 2005) - Detención en régimen de incomunicación / temor de tortura

SIRIA

Mustafa Omar Abdi Malik, de 19 años, estudiante de Medicina, de nacionalidad somalí

Nuevos nombres: Seraj Khalbous, de 19 años
Muhammad Ismai'l al Daj, de 19
Muhammad Anis al Turk, de 18

Mustafa Omar Abdi Malik continúa recluido en régimen de incomunicación y expuesto a sufrir tortura. Se sabe que los otros tres jóvenes mencionados aquí se encuentran también recluidos en régimen de incomunicación desde el 12 de septiembre, en circunstancias similares. Uno de ellos, Seraj Khalbous, fue trasladado recientemente a la unidad de urgencias de un hospital de Damasco, porque se hallaba, al parecer, en estado crítico a causa de torturas.

Según los informes, los cuatro se encuentran recluidos en las dependencias de los servicios de Seguridad Política de Al Fayha'a, en Damasco, donde están muy expuestos a sufrir tortura. No se han presentado cargos contra ninguno de ellos, pero los informes indican que están detenidos por su presunta relación con grupos "islamistas". A la madre de Mustafa Omar Abdi Malik le han dicho que éste se encuentra bajo custodia por "alguien a quien conoce". Se cree que tal persona es uno de los otros tres jóvenes detenidos.

Información complementaria

La tortura es práctica generalizada en los centros de detención e investigación de Siria, particularmente durante el periodo de detención preventiva y cuando los detenidos permanecen recluidos en régimen de incomunicación. A lo largo del tiempo Amnistía Internacional ha documentado 38 tipos de tortura y malos tratos aplicados a los detenidos en Siria. Las "confesiones" obtenidas con coacción se utilizan sistemáticamente como "prueba" en los tribunales sirios, y casi nunca se investigan las denuncias de tortura que hacen los acusados. Según informes, en 2004 murieron bajo custodia a causa de la tortura al menos nueve personas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe, en francés, o en su propio idioma:

- expresando honda preocupación por los informes según los cuales Seraj Khalbous ha sido hospitalizado en estado crítico a causa de torturas sufridas durante su reclusión en régimen de incomunicación y Muhammad Ismai'l al Daj, Muhammad Anis al Turk y Mustafa Omar Abdi Malik se encuentran también recluidos en régimen de incomunicación y muy expuestos a sufrir tortura;

- pidiendo a las autoridades que dejen de inmediato en libertad a los cuatro si no van a ser acusados con prontitud de ningún delito común reconocible y sometidos sin demora a un juicio justo;
- instando a las autoridades a investigar la presunta tortura de Seraj Khalbous y a poner a los responsables a disposición judicial, de acuerdo con la Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a la que Siria se adhirió en 2004;
- recordando a las autoridades que el relator especial de ONU sobre la cuestión de la tortura ha manifestado que ésta se practica sobre todo durante la detención en régimen de incomunicación, por lo que se debe declarar ilegal esta práctica y poner en libertad sin demora a quienes están sometidos a ella.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

His Excellency Bashar al-Assad
 President
 Presidential Palace
 Abu Rummaneh, Al-Rashid Street
 Damascus
 Siria

Fax: + 963 11 332 3410

Tratamiento: Your Excellency/Señor Presidente

Ministro del Interior en funciones

Minister of the Interior
 Ministry of Interior
 Merjeh Circle
 Damascus
 Siria

Fax: + 963 11 222 3428

Tratamiento: Your Excellency/Señor Ministro

Ministro de Justicia

His Excellency Muhammad al-Ghafari
 Minister of Justice
 Ministry of Justice
 Al-Nasr Street
 Damascus
 Siria

Fax: + 963 11 222 3428

Tratamiento: Your Excellency/Señor Ministro

COPIA A: los representantes diplomáticos de Siria acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 13 de diciembre de 2005.